

El Consejo de Estado censura las prisas del plan universitario

PILAR ÁLVAREZ, Madrid

El dictamen del Consejo de Estado sobre el gran plan del Ministerio de Educación para las universidades españolas censura al Gobierno que la reforma tiene "un plazo muy breve" y pide que se amplíe para permitir "una adaptación más coordinada por las universidades al nuevo sistema". El órgano consultivo considera que el cambio que el ministro, José Ignacio Wert, plantea en los campus necesita un horizonte mayor que el próximo septiembre, cuando están previstos los cambios.

Wert anunció el 24 de junio que su departamento analiza que, de forma "optativa", las universidades puedan ofertar grados de tres años más dos de máster frente a los cuatro años más uno ahora en vigor. Su propuesta cuenta con el apoyo de los recto-

res catalanes y el rechazo de la conferencia general que los aglutina. El dictamen del Consejo de Estado, al que ha tenido acceso EL PAÍS, es preceptivo, pero no vinculante, y analiza un borrador del real decreto. Estas son sus objeciones al proyecto.

» **Las licenciaturas.** La reforma "tiene una especial relevancia y consecuencias de gran calado en el sistema universitario (...) Téngase en cuenta que todavía en algunas universidades están conviviendo los dos sistemas". España implantó el Plan Bolonia de forma generalizada en 2010. Este modelo sustituye por grados las antiguas licenciaturas, ingenierías y diplomaturas, de las que aún quedan alumnos en campus.

» **Un acuerdo general.** "Una falta de estabilidad en la regulación

de las enseñanzas durante los últimos años no parece beneficiar a la consecución de una educación de calidad en España", prosigue el dictamen. Para el órgano consultivo, resultaría "muy deseable que se tratara de alcanzar un acuerdo de las fuerzas políticas y sociales a fin de buscar un texto que pueda dar mayor estabilidad al sistema". El real decreto fue revisado en la Conferencia Sectorial de política universitaria, en la que participan todas las autonomías con el ministerio. Se mostraron conformes "con carácter general", señala el documento. Murcia y Madrid, gobernadas por el PP, alertaron de que la convivencia de los dos modelos "va a generar problemas e incertidumbres de cara a la internacionalización de las universidades". También incluye objeciones de rectores y colegios profesionales sobre



José Ignacio Wert.

la confusión de la convivencia de los dos modelos o el coste que pueden suponer. Y refleja el visto bueno de las universidades catalanas Pompeu Fabra o de Barcelona, aunque esta última plantea dudas sobre "el momento".

» **Un título, dos duraciones.** "Llama también la atención que

la flexibilidad que introduce la norma y que, a juicio del ministro, constituye un camino para conseguir mayor eficiencia en el sistema, sin embargo puede generar disfunciones", añade el Consejo. "Parece difícil alcanzar tal homogeneización cuando dentro de nuestro propio país podría darse el caso, con la redacción del proyecto, de que un título tuviera una duración diferente en una universidad y otra".

» **Las profesiones reguladas.**

Los títulos que habilitan para actividades profesionales reguladas (arquitectos, enfermeros, dentistas...) tendrán un plan de estudios que "se regirá por la normativa sectorial", según el borrador del ministerio. El Consejo cree que no resulta suficiente porque "no en todas las normas sectoriales se establece expresamente la duración" y reclama al Ejecutivo que regule mejor este punto. También que aclare qué ocurrirá con alumnos que "no habiendo superado el grado en sus términos actuales (240 créditos) si han superado 180 créditos".